

Santiago, 24 de Diciembre de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Que en representación de la sociedad **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 129 de La Ley 18.046, en relación al artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, por medio de la presente vengo en informar a Ud. como hecho esencial de la sociedad antes indicada, lo siguiente:

1.- Que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 01 de Diciembre de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron, entre otras cosas, lo siguiente: **i)** Aumentar el capital social de CLP\$ 7.675.461.594.-, dividido en 34.272 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, e íntegramente suscritas y pagadas, a la cantidad de \$ 13.596.660.717.-, dividido en 60.711 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, mediante la emisión de 26.439 acciones de pago representativas de la cantidad de CLP \$ 5.921.199.123.-, las que deberán ser emitidas y colocadas en una sola oportunidad o por parcialidades, al precio mínimo de CLP \$ 223.957.- pesos, cada una, para ser suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de 3 años contados desde el día 01 de Diciembre de 2014; y **ii)** Facultar a al Directorio para emitir y colocar total o parcialmente las acciones representativas del aumento de capital, en la oportunidad, términos y condiciones que éste estime convenientes.

2.- De acuerdo a lo pactado en la sesión realizada con fecha 16 de Diciembre de 2015, el Directorio acordó efectuar una tercera emisión parcial de acciones de pago de la Compañía con cargo al aumento de capital antes referido. Como consecuencia de lo anterior, se emitieron y colocaron un total de 6.322 acciones las cuales fueron ofrecidas a los accionistas de acuerdo a los términos y condiciones prescritos por el Directorio para estos efectos. Según da cuenta el respectivo contrato de suscripción firmado con fecha 24 de Diciembre de 2015, la accionista **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.** suscribió y pagó la totalidad de las acciones en comento.

3.- El precio de colocación de las acciones emitidas fue de CLP \$ 223.957.-, y

en consecuencia, el monto pagado por **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.** para la adquisición de dichas acciones fue de CLP \$ 1.415.856.154.-

4.- Que como consecuencia de las operaciones antes indicadas, la composición accionaria de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.** ha quedado de la siguiente forma: **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.**, **58.557** acciones, y **QBE HOLDINGS (AMERICAS) PTY LIMITED**, con **1** acción.

5.- Que por el hecho de haberse producido las operaciones antes descritas, no se ha verificado un cambio de control respecto de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

Le saluda muy atentamente.



Rodrigo Castro Díaz
p.p.QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.